

Certificado por:



NEPCon OÜ
Filosoofi 31
50108 Tartu
Estonia
www.preferredbynature.org

Certificación manejada por:

NEPCon
Tel: +591 69111792
Persona contacto: Rolyn Medina
Email:
rmedina@preferredbynature.org

Ver 11 Febrero 2022

**Informe de Certificación de
SmarLogging
de
Re-evaluación de Certificación
de
Compañía Asesora Silvotecnia
S.A.S.
en
Caldas y Antioquia, Colombias**

Informe finalizado:	15 de mayo de 2023
Fechas de auditoría:	3 al 10 de mayo de 2023
Equipo auditor:	Violeta Colán
Tipo de certificado:	Smartlogging
Código de Certificado:	NC-SL-006365
Fecha de emisión / vencimiento del Certificado:	16 mayo de 2023/15 mayo de 2028
Contacto en la Organización:	Jersain Parra, Director de Sostenibilidad
Detalles del contacto:	Carrera 27 #35 Sur-162, Terracina Plaza. Oficina 316. Envigado, Antioquia, Colombia

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. CONCLUSIONES DE AUDITORÍA	4
2. PROCESO DE AUDITORÍA	6
3. HALLAZGOS DE AUDITORÍA Y NO CONFORMIDADES	9
4. INFORMACIÓN SOBRE ANTECEDENTES ESPECÍFICOS DEL CLIENTE.....	10
APÉNDICE I: Resumen público de las actividades de aprovechamiento	11
APÉNDICE II: Listado de verificación de conformidad con el estándar de certificación (confidencial)	12
APÉNDICE III: Listado de sitios visitados (confidencial)	38
APÉNDICE IV: Listado de las stakeholders consultados (confidencial)	40
APÉNDICE V. Formulario de actualización de SF	42

INTRODUCCIÓN

El informe presenta los hallazgos de una auditoría de certificación independiente realizada por un equipo de auditores especialistas que representan a *Preferred by Nature*. El propósito de esta auditoría es evaluar el desempeño ambiental, económico y social del manejo forestal de Compañía Asesora Silvotecnia S.A.S. de acuerdo a los requerimientos definidos en el Estándar SmartLogging para Colombia elaborado a partir del Estándar Genérico de Certificación SmartLogging.

Este informe contiene varias secciones de información y hallazgos y numerosos anexos.

Las secciones 1-4 serán de información pública en lo que respecta al manejo forestal y podrán ser distribuidas a las partes interesadas por *Preferred by Nature*. El resto de los anexos se mantendrán confidenciales, siendo éstos revisados por personas autorizadas en *Preferred by Nature* siempre bajo acuerdos de confidencialidad.

Resolución de conflictos: En caso de que cualquier cliente de *Preferred by Nature* reciba quejas o comentarios de otras organizaciones o individuos a cerca del trabajo y los servicios de *Preferred by Nature*, ponemos a su entera disposición la oficina regional de *Preferred by Nature*. Las quejas o comentarios formales deberían ser enviadas por escrito.

Compromiso de imparcialidad: *Preferred by Nature* se compromete a utilizar auditores imparciales y animamos a nuestros clientes a informar a la gerencia de *Preferred by Nature* en caso de observar cualquier incidencia. Por favor vea nuestra Política de Imparcialidad aquí <http://www.preferredbynature.org/impartiality-policy>

1. CONCLUSIONES DE AUDITORÍA

1.1. Recomendación de auditoría y decisión de certificación

En base a la conformidad de la Organización con los requerimientos de certificación, a continuación, se indica la recomendación:

- Certificación aprobada:
 - No se emitieron NCRs
 - Certificación no aprobada:
-

Observaciones adicionales, incluyendo aspectos identificados como controvertidos o difíciles de evaluar y explicación de la conclusión alcanzada: Ninguna

1.2. Informe de no conformidad (RNCs)

Nota: Los RNC describen evidencias de inconformidades de la Organización identificadas durante las auditorías. Los NCR incluyen plazos definidos para que la Organización demuestre conformidad. Las RNC MAYORES emitidas durante las evaluaciones/reevaluaciones se cerrarán antes de la emisión del certificado. Las RNC MAYORES emitidas durante las auditorías anuales se cerrarán en el plazo indicado o dará lugar a la suspensión.

- Marque si no se han abierto RNC(s).

1.3. Observaciones

Nota: Las observaciones se pueden emitir cuando se identifican problemas menores o las etapas iniciales de un problema, que no constituye por sí solo una no conformidad, pero que el equipo auditor considera que puede llevar a una futura no conformidad, si el cliente no lo atiende. Una observación puede ser una señal de alerta para un tema en particular, que, si no se atiende, puede convertirse en un RNC en el futuro.

- No hay observaciones.

1.4. Consulta con stakeholders

El propósito de la estrategia de consulta a interesados para esta auditoría tuvo el siguiente enfoque:

- 1) Asegurar que el público está enterado e informado sobre el proceso de evaluación y sus objetivos;
- 2) Ayudar al equipo auditor en la identificación de los temas importantes; y
- 3) Ofrecer distintas oportunidades para que el público discuta y actúe sobre la base de los hallazgos de la evaluación.

Este proceso no es sólo una notificación a las partes interesadas, sino que, en lo posible, una interacción con los mismos. El proceso de interacción con interesados no termina después de las visitas de campo, o después de haber tomado una decisión de certificación. *Preferred by Nature* recibe, en cualquier momento, los comentarios acerca de operaciones certificadas, y esos comentarios muchas veces proporcionan la base para las evaluaciones de campo.

Tipo de Stakeholders (ONG, entidades gubernamentales, habitantes locales, contratistas, etc.)	Stakeholders Notificados (#)	Stakeholders consultados directamente o que brindaron insumos (#)
Empresas certificadas	2	2
Colaboradores (trabajadores)	37	37

2. PROCESO DE AUDITORÍA

2.1. Estándar de Certificación Usado

Estándares de Manejo Forestal utilizados:	Estándar SmartLogging para Colombia elaborado a partir del Estándar Genérico de Certificación SmartLogging (Versión 6, octubre 2012) de Rainforest Alliance.
Adaptación local: (si aplica)	No aplica.

2.2. Equipo auditor y otras personas

Nombre	Función y cualificaciones
Violeta Colán	Peruana, Ingeniera forestal, Magister en Manejo Integrado de Recursos Naturales Renovables con Especialización en Silvicultura de Bosques Naturales. Ha recibido cursos formales de auditores en certificación forestal FSC, COC y auditoría ambiental y ha participado en procesos de evaluación y auditorías de certificación de manejo forestal en Perú, Bolivia, Colombia, Ecuador y Chile. Es Auditora Líder FSC e ISO 14001 y actualmente Gerente de Servicios de Certificación de NEPCon Perú.

2.3. Cronograma de la auditoría

Nota: La siguiente tabla proporciona una visión general del alcance de la auditoría y de los auditores. Ver el anexo de conformidad con el estándar para aspectos específicos de las personas entrevistadas y los hallazgos de auditoría en los sitios auditados.

Ubicación / Sitios principales	Fecha	Actividades Principales	Auditora
Oficina Empresa de Servicios Forestales ESF Medellín	3 de mayo de 2023	Reunión de apertura Exposición de la ESF respecto a sus actividades Revisión de información relacionada con los estándares de certificación. Área temática 1, 2, 6	VC
Oficina ESF Medellín	4 de mayo de 2023	Revisión de información relacionada con los estándares de certificación. Área temática 4, 5	VC

Finca El Tabor, San Andres de Cuerquia	8 de mayo de 2023	Inspección actividades de aprovechamiento en empresa Cipreses de Colombia S.A.	VC
Finca El Roble Finca El Guasimo	9 de mayo de 2023	Inspección de actividades de aprovechamiento en empresa Reforestadora El Guasimo S.A.S.	VC
Finca La Esperanza Finca La María	10 de mayo de 2023	Inspección a actividades de manejo forestal: plateo, hoyado, control fitosanitario	VC
Finca Orellana	11 de mayo de 2023	Reunión de cierre	VC
Número total de días-persona usados: 3			
= número de auditores que participan 1 X promedio del número de días usados en la preparación, visita de campo y seguimiento, incluyendo la consulta a interesados 3.			

2.4. Descripción global del Proceso de Auditoría

El proceso de reevaluación tuvo como objetivo verificar el cumplimiento del Estándar SmartLogging para Colombia; no se encontraron reportes de no conformidad abiertos para evaluar.

La reevaluación se inició con una reunión de apertura donde se explicó el alcance de la reevaluación, la metodología a utilizar, la confidencialidad de la información, entre otros temas. La Empresa de Servicios Forestales ESF hizo una explicación de las actividades implementadas por áreas y los avances anuales al 2022: Gerencia y Administración, Servicios Forestales - Aprovechamiento, Servicios Forestales - Silvicultura, Talento Humano, Sostenibilidad. Se organizó el trabajo en gabinete y se revisó el plan de reevaluación para seleccionar los sitios a visitar.

Se realizó la revisión documentaria de las seis áreas temáticas del estándar Smartlogging y se realizaron entrevistas a los directores de áreas, coordinadores y gerencia.

Se realizaron inspecciones a fincas donde se estaban implementando servicios de aprovechamiento y silviculturales en los dos clientes actuales. Se verificó la implementación de los procedimientos y se realizaron entrevistas al personal operativo y a representantes de las empresas a las cuales se les estaba prestando servicios forestales.

Al final del proceso, se realizó una reunión de cierre para presentar los hallazgos preliminares.

2.4.1. Cambios en la Manejo forestal de la OMF y los efectos asociados para la conformidad con los requerimientos del estándar

Ningún cambio desde la auditoría pasada.

2.4.2. Revisión de Documentación y registros solicitados de la OMF

a) Todos los tipos de certificados

Registros requeridos	Revisado
Quejas recibidas por la OMF de partes interesadas, acciones tomadas, comunicación de seguimiento	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
<i>Comentarios:</i> Se revisó la Matriz de TU CUENTAS y se encontró que se había realizado una queja en marzo de 2022 la cual no estaba dirigida precisamente a la ESF sino a la empresa cliente, entonces se hizo la vinculación y se solucionó el problema. Existen evidencias de que el problema fue resuelto.	
Registros de accidentes	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
<i>Comentarios:</i> Se tienen evidencias de 45 accidentes ocurridos en el año 2022, ninguno con la categoría de severo ni de accidentes letales.	
Registros de formaciones	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
<i>Comentarios:</i> La ESF a través del área de Talento Humano cuenta con un Plan de Formación 2023 el cual está siendo implementado de acuerdo a lo planificado. Alguno de los temas que ya se impartieron en el 2023 además del proceso de inducción al iniciar las operaciones son los siguientes: Seguridad y salud en el trabajo, Salud mental, Tu Cuentas, Reglamento interno de trabajo, Reentrenamiento en altura, Análisis de Riesgos por Oficio AROS de acuerdo a la actividad, Capacitación en roles y responsabilidades, Investigaciones de accidentes de trabajo AT. Todo el personal de la ESF es capacitado también en los planes de manejo de las empresas clientes.	
Plan(es) operativo(s) para los siguientes 12 meses	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
<i>Comentarios:</i> La ESF maneja un plan de trabajo para sus operaciones con los dos clientes actuales: Cipreses de Colombia y Reforestadora El Guasimo.	
Registros de inventarios	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
<i>Comentarios:</i> La ESF brinda servicios forestales, no realiza inventarios a las empresas contratistas, son éstas las que realizan los inventarios y mantienen sus registros.	
Registros de ventas y envío	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
<i>Comentarios:</i> La ESF no realiza ventas ni envíos de los productos de sus clientes.	
Registros de aprovechamiento	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
<i>Comentarios:</i> La ESF elabora los informes de producción mensualmente y los envía a la empresa cliente para dar a conocer el avance del contrato de aprovechamiento.	

3. HALLAZGOS DE AUDITORÍA Y NO CONFORMIDADES

3.1. Antecedentes de auditoría

¿Ha cambiado el sistema de Manejo desde la auditoría anterior?:	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Si afirmativo, brevemente mencione los cambios:	
¿Han existido reclamos, disputas o acusaciones de no conformidad con los estándares, emitidos en contra de la Organización durante el periodo de auditoría?:	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Si afirmativo, haga referencia al estándar y a los criterios donde se encuentran los hallazgos correspondientes en el informe:	

3.2. Evaluación de Informes de No Conformidad (RNC) Abiertos

Nota: esta sección detalla las acciones de la Organización para cumplir con los RNC emitidos durante o desde la última auditoría. El incumplimiento de un RNC menor resulta en la elevación del RNC a mayor; es requerido que la Organización cumpla con la acción de seguimiento especificada, de otra forma el incumplimiento resultará en una suspensión involuntaria.

Categorías de Estado	Explicación
CERRADA	La operación ha cumplido satisfactoriamente el RNC.
ABIERTA	La operación no ha cumplido o ha cumplido parcialmente el RNC.

Marque si N/A (no existen RNC abiertos para revisión)

4. INFORMACIÓN SOBRE ANTECEDENTES ESPECÍFICOS DEL CLIENTE

4.1 Descripción de la empresa de aprovechamiento

La Compañía Asesora Silvotecnia S.A.S. es una Sociedad por Acciones Simplificadas, reconocida legalmente en Colombia con Número de Identificación Tributario 811021071-5; con Certificado de Existencia y Representación Legal con Número de Matricula 126171 emitido por la Cámara de Comercio de Aburra Sur. Silvotecnia se crea en el año 1999 con un propósito de servicio, legalidad, responsabilidad, y dignificación de un oficio tradicionalmente informal; en el 2018 cambia de empresa forestal a una empresa agroforestal.

Silvotecnia ha definido sus valores en la Orientación al cliente, respeto, trabajo en equipo, integridad, e innovación. Su misión es Crear soluciones innovadoras y eficientes en proyectos sostenibles para nuestros clientes que generen valor para nuestros grupos de interés. Sus objetivos estratégicos de la organización establecen metas anualmente: 1) Desarrollar ofertas de servicios integrales y de valor agregado para clientes clave; 2) Participación en proyectos medioambientales y de créditos de carbono; 3) Incrementar el margen operativo en los proyectos desarrollados.

Las actividades económicas de Silvotecnia han sido definidas en su Certificado de Existencia y Representación Legal como: 1) Servicios de apoyo a la silvicultura; 2) Silvicultura y otras actividades forestales; 3) Extracción de madera.

El organigrama de Silvotecnia se inicia con una Junta Directiva, cuenta con un Gerente General y tiene cuatro líneas de negocios: Servicios Forestales, Management de plantaciones forestales, Consultorías, y Sostenibilidad. Sus áreas de soporte son: Seguridad y Salud en el trabajo, Administración, Contabilidad, Compras, Talento humano, y Comunicaciones.

Desde 2009 Silvotecnia inicia su proceso de globalización y desde el 2012 tiene como inversionista mayoritario al fondo The Forest Company implementando el servicio de gestión de patrimonios. En el año 2020 se inicia con la producción y comercialización de paper POT, tecnología limpia para contenedores de plántulas en vivero. El sistema de gestión integral se viene implementando desde 2021.

APÉNDICE I: Resumen público de las actividades de aprovechamiento

Técnica de aprovechamiento	% que usa la técnica de aprovechamiento
Trabajo/aprovechamiento manual -motosierra	100 %
Cosechadora	%
Skider	%
Yarder	%
Skider –saca total del árbol	%
Skider por trozas	%
Trabajo/aprovechamiento manual -motosierra	100 %
Sistema silvícola	% del bosque aprovechado bajo dicho sistema
Gestión de árboles maduros	87.91 %
Corta ha hecho	%
Árboles madre	%
Gestión de árboles no maduros	12.09 %
Selección individual de árboles	%
Selección por grupos (grupos de árboles aprovechados en una superficie menor de 1 h)	%

Especies y producción de trozas		
Nombre científico	Nombre común/comercial	Cantidad aprovechada durante este último año
<i>Pinus patula</i> y <i>Pinus maximinoi</i>	Pino patula y pino maximinoi	90,864 toneladas
Total		90,864 toneladas

CLASIFICACIÓN DEL ÁREA FORESTAL – No aplica, no se tienen áreas propias.

Área total		ha
Área forestal que es:		
De gestión privada	ha	
De gestión pública	ha	
De gestión comunitaria	ha	
Área forestal clasificada como natural o mixta		ha
Área forestal clasificada como plantación		ha

APENDICE II: Listado de verificación de conformidad con el estándar de certificación (confidencial)

El siguiente cuadro muestra la conformidad o no conformidad con el Estándar de Manejo Forestal utilizado para la auditoría, de acuerdo a lo requerido por el FSC. El Administrador del Trabajo de *Preferred by Nature* deberá proporcionar guías en cuanto a las secciones del estándar que deberán ser evaluadas en determinadas auditorías. *Preferred by Nature* puede evaluar solo un subgrupo de los criterios o principios en una auditoría en particular, siempre y cuando la OMF sea evaluada usando todo el estándar al finalizar la duración del período del certificado. Los hallazgos de conformidad y no conformidad a nivel de criterio serán documentados en el siguiente cuadro, haciendo referencia a los RNC u OBS correspondientes. La no conformidad y el RNC también se resume en un cuadro de RNC en la sección 1.2. Todas las no conformidades identificadas están descritas a nivel de criterio, aunque se debe hacer referencia al indicador específico. Los criterios no evaluados se identifican con NE.

Área Temática 1: Requerimientos legales genéricos. - La gestión forestal deberá respetar todas las leyes nacionales, los tratados y acuerdos internacionales de los que el país es signatario. En caso de llevar a cabo prácticas de aprovechamiento en UGFs con un certificado FSC de gestión forestal o en proceso de obtenerlo, la empresa deberá cumplir con ciertas cuestiones relacionadas con los Principios y Criterios del FSC.	
<u>Criterios e Indicadores</u>	<u>Observaciones/ Comentarios</u>
1.1. Deberán respetarse todas las leyes nacionales y locales, al igual que todos los requisitos Administrativos de aplicación	
<p>1.1.1. Las empresas forestales demuestran que cumplen con la legislación vigente.</p> <p>Nota. - La normativa colombiana vigente en materia forestal, ambiental, social/laboral, tributaria y otras aplicables.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>La ESF es una Sociedad por Acciones Simplificadas S.A.S. con un Registro Único Tributario RUT o Número de Identificación Tributaria 811021071-5. Su Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio de Aburra Sur tiene Número de Matricula 126171; este certificado se renueva cada año. Se ha verificado también que tienen un Certificado de Cuenta de BanColombia.</p> <p>En cumplimiento con la normativa colombiana se ha verificado que la ESF ha realizado la Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones líquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar; Formato 110 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia DIAN; se ha verificado cumplimiento de la Declaración 2021 dado que la Declaración 2022 tiene plazo hasta julio del presente año.</p>

	<p>Se ha revisado la última planilla de haberes, verificándose el pago las pensiones, salud, riesgos cajas, y parafiscales, de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>Adicionalmente, se ha revisado el Certificado de la autoevaluación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo establecida en el artículo 27 de la Resolución 0312, obteniéndose un resultado de 96.5% de cumplimiento con los estándares requeridos.</p>
--	---

1.2. En los países signatarios, deberán respetarse las disposiciones de todos los acuerdos internacionales de aplicación

<p>1.2.1. Las empresas forestales demuestran que cumplen con los acuerdos internacionales vigentes.</p> <p>Nota. - Los acuerdos internacionales pueden encontrarse en los Estándares de Manejo Forestal para la Certificación FSC.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>Silvotecnia ha elaborado una matriz legal donde se identifican y describen los convenios internacionales en los cuales Colombia esta suscrita. Además, se tienen normativas sobre aspectos ambientales, de productos químicos, de seguridad, aspectos laborales, de administración, entre otros. En el caso de acuerdos internacionales se especifica los convenios de la OIT como Convenio 29, 87, 98, 100, 105, 111, 138, 169, 182. También se establece acreditación con los convenios de Diversidad biológica, CITES, Convenio Internacional de las Maderas Tropicales, Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación y la sequía.</p> <p>No se han encontrado evidencias de incumplimiento de estos convenios. El personal de la ESF tiene conocimiento de los convenios que le aplican.</p>
--	--

1.3. En UMFs con un certificado FSC de gestión forestal o en proceso de obtenerlo, los certificadores y las otras partes involucradas deberán analizar, según cada caso, los conflictos que se presenten entre las leyes y las regulaciones con los Principios y Criterios del FSC.

<p>1.3.1. Cualquier conflicto surgido en el proceso de certificación entre las regulaciones, acuerdos y normativa legal y los Estándares del FSC es sometido a análisis por todas las partes involucradas.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>Colombia ha pasado recientemente por un proceso de evaluación de estándares con relación a la normativa legal. Los estándares vigentes no evidencian conflictos entre las partes involucradas.</p>
--	--

1.4. En UMFs con un certificado FSC de gestión forestal o en proceso de obtenerlo, deberá mostrarse, entre otros aspectos, un compromiso a largo plazo de adhesión a los Principios y Criterios del FSC

<p>1.4.1. Las empresas forestales desarrollan y llevan a cabo sistemas de control para asegurar que no existe riesgo de confusión sobre qué actividades y productos están certificados y cuáles no.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>La ESF tiene definida las actividades que realiza en las empresas contratantes (clientes). Todas sus actividades están incluidas en el alcance de Smartlogging. Para la identificación de los productos certificados o no, depende de la certificación de la empresa contratante, actualmente la empresa desarrolla sus actividades en contrato con empresas con certificación FSC, por tanto, los productos de las empresas tienen certificación FSC 100%. Sin embargo, debe mencionarse que la ESF solo realiza las actividades en campo, hasta el despacho los productos no tienen problema de segregación; el transporte está cubierto por la empresa contratante. La identificación de productos es realizada por la empresa contratante, igualmente la documentación de despacho y facturación.</p>
<p>1.4.2. Las empresas forestales han firmado un compromiso de: a) cumplir los Estándares del FSC a corto, medio y largo plazo; b) no realizar actividades abiertamente contrarias a los Principios y Criterios del FSC en otras áreas de trabajo. En caso de subcontratación, la empresa forestal velará por el cumplimiento de dichos compromisos.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>La ESF ha firmado un documento Compromiso de la Dirección y enfoque al Cliente en marzo de 2023, en el cual se define como una empresa dedicada a brindar soluciones profesionales para el desarrollo de proyectos sostenibles. Se describen sus compromisos con la legalidad, la sostenibilidad, el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y con los principios y criterios del FSC. La ESF se compromete con procurar que el manejo de las plantaciones operadas por Silvotecnia sea ambientalmente apropiado, socialmente beneficioso y económicamente viable. Voluntariamente Silvotecnia se adhiere a los principios y criterios del FSC y a no realizar actividades abiertamente contrarias a estos principios y criterios. Se detallan los P&C del FSC que aplican. El compromiso es público en: https://www.silvotecnia.com/wp-content/uploads/2023/05/OK-A-GER-03-Compromiso-de-la-direccion-y-enfoque-al-cliente.pdf</p>

Área Temática 2: Planificación y seguimiento del aprovechamiento. - La empresa forestal posee y proporciona toda la documentación requerida y específica inherente a todo aprovechamiento. Completa, a su vez, una planificación adecuada antes del aprovechamiento y realiza un seguimiento apropiado del mismo. La existencia de un Plan de Gestión en la UGF es motivo de conocimiento por la empresa forestal, y significativamente por los trabajadores asignados en esa UGF.

<u>Crterios e Indicadores</u>	<u>Observaciones/ Comentarios</u>
2.1. Se proporcionará suficiente información sobre trabajos realizados y futuros	
<p>2.1.1. Las empresas forestales ponen a disposición de la entidad de certificación una lista en la que se incluyen las zonas de trabajo en un periodo de un año anterior al actual proceso de certificación, de las zonas de trabajo en curso y de las zonas correspondientes a los contratos firmados.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>La ESF puso a disposición de la auditoría el listado de los clientes programados para el periodo 2023 y los contratos de cada uno con relación a la producción de madera, el establecimiento y manejo de plantaciones y la producción de plántones.</p> <p>También se presentó información sobre los trabajos concluidos en el año anterior y los sectores de trabajo.</p>
2.2. Se estará en posesión de autorizaciones y contratos de uso	
<p>2.2.1. En el desarrollo de su actividad en la UMF, las empresas forestales poseen copia de la documentación exigida por la Administración forestal competente para efectuar los trabajos (copia de autorización o copia de solicitud realizada oportunamente, según sea el caso)</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>Para el desarrollo de sus actividades, la ESF firma un contrato de servicios (Oferta Mercantil) donde se describen las actividades contratadas; las características y; además se recibe el plan de manejo. Para recibir el lote por la empresa contratante, se realiza un acta de entrega de lotes para aprovechamiento o para instalación de plantaciones donde se describen las características de la actividad. No se identificaron documentos obligatorios por la Autoridad Forestal para el aprovechamiento e instalación de plantaciones, debido a que se trata de predios privados. Sin embargo, el transporte de productos si es monitoreado por la Autoridad Forestal y requiere de guías de remisión oficiales. El transporte no corresponde a una actividad de la ESF.</p>
<p>2.2.2. Existirá un documento contractual relativo a la compraventa del producto forestal firmado por el propietario (o el representante del propietario) y el comprador. Asimismo, existirá un documento contractual relativo a la ejecución de los trabajos firmado por el comprador y el contratista</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La ESF realiza los servicios forestales de aprovechamiento, instalación y mantenimiento de plantaciones forestales, en ningún momento se establece la compraventa de productos. El documento contractual es por el servicio que se va a prestar. La empresa contratante es siempre la propietaria de los productos cosechados.</p>
2.3. Deberán ser escritos, ejecutados y actualizados Planes o Pliego de Prescripciones para la realización de trabajos forestales	

<p>2.3.1. Existe un Plan o Pliego de Prescripciones Genérico (o Manual de Buenas Prácticas de Manejo) para la realización de los trabajos habituales por la empresa en cualquier tipo de bosque.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>La ESF ha elaborado procedimientos detallados para los servicios que presta a las empresas contratantes: P OPE 01 Prestación del Servicio de Producción de Material Vegetal; P OPE 02 Prestación del Servicio de Establecimiento y Mantenimiento y; P OPE 03 Prestación del Servicio de Aprovechamiento. En estos procedimientos se indican las prescripciones para cada uno de los trabajos. Complementariamente, en las actas de entrega del lote para el desarrollo de cualquier actividad, la empresa contratante incluye la identificación y descripción de impactos y las recomendaciones de manejo. El personal recibe capacitaciones sobre los procedimientos al momento de ingresar a operaciones y recibe charlas específicas con personal externo para algunas actividades como uso de motosierra.</p> <p>Adicionalmente, la ESF ha elaborado un Análisis de Riesgo por Oficio ARO para cada una de las actividades que se realizan en cada uno de los tres servicios que se ofrecen. Los ARO describen los riesgos de la actividad, el tipo de Equipo de Protección Personal EPP, las medidas de minimizar los riesgos, y las medidas de seguridad derivadas de su sistema integrado de gestión. La ESF tiene registros donde evidencia que los AROS son compartidos con el personal en general a través de las charlas de inducción al iniciar actividades y en las charlas denominadas Espacios por la Vida. Se verificó en entrevistas que el personal conoce la información de los ARO.</p>
<p>2.3.2. Existe un Plan o Pliego de Prescripciones Específico para los trabajos forestales, en el que se incluye (como mínimo): a) Objetivos, prácticas y restricciones de los trabajos (protección de elementos singulares, cláusulas sobre penalidades o daños ocasionados, construcción de infraestructuras...); b) Medidas a considerar tras la realización de los trabajos; c) Cartografía vinculada a los trabajos (localización y emplazamiento de áreas de trabajo, identificación de hábitats y elementos singulares, zonas ribereñas,...); d) Cláusula para permitir la auditoría del área". Estará suscrito por los responsables del manejo/propietarios y las empresas forestales, previo a la realización de los trabajos.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>Las prescripciones de los tres trabajos forestales que realiza la empresa (establecimiento, manejo de plantaciones y, aprovechamiento) están incluidas en los procedimientos técnicos y en el contrato de servicios (Oferta Mercantil) contienen lo siguiente:</p> <p>a) En los procedimientos técnicos se establecen: Objetivos (item 1), alcance (item 2), responsables (item 3) y definiciones técnicas (item 4). Se consideran también requisitos de gestión ambiental (ítems 5) entre los que se incluyen evaluación de impacto ambiental y programas de manejo ambiental. También se considera el Control a la prestación del servicio (item 7). En la cláusula Cuarta del contrato de trabajo se presentan las normas que deberán</p>

	<p>cumplirse y las responsabilidades solidarias por acciones que deriven de la ejecución de los trabajos.</p> <p>b) En la sección 6 de los procedimientos se describe paso a paso cómo se realiza la actividad. En la cláusula segunda del contrato de servicio se indica también las actividades que deben realizarse.</p> <p>c) La empresa contratante entrega a la ESF toda la información relacionada a los lotes de trabajo: mapas, identificación de AVCs, medidas de protección, otros.</p> <p>d) En la cláusula Decima de los contratos se establecen las interventorías como mecanismo de verificación de las actividades en cuanto a calidad y se establecen sanciones hasta volver a realizar la actividad o asumir responsabilidad si fuera el caso.</p> <p>El contrato de servicios es elaborado por la ESF y la aceptación es emitida y firmada a través de una orden de servicios por la actividad contratada.</p>
<p>2.3.3. Se realiza una inspección documentada de la zona antes y después de los trabajos verificando el Plan o Pliego de Prescripciones. Los límites de la propiedad y áreas de trabajo quedarán perfectamente definidos en campo antes de dar inicio a los trabajos; asimismo, se dará conformidad para el cierre o finalización de los trabajos.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>La empresa contratante realiza la caracterización del predio donde se van a realizar los trabajos contratados; se entrega a la ESF mapa del predio identificando las principales características (vegetación nativa, red hídrica, atributos de conservación, pendiente). Previo al inicio de los trabajos se realiza la entrega del predio a través de un acta de entrega de lote, se identifican los límites. Durante los trabajos, la empresa contratante mantiene un supervisor de área que tiene entre sus funciones la interventoría a las áreas intervenidas.</p> <p>Al término de los trabajos contratados, se realiza la entrega del predio, verificándose el estado del predio, la conclusión de las operaciones contratadas, entre otros.</p>
<p>2.4. Deberá completarse una evaluación del impacto ambiental – de acuerdo a la escala y la intensidad de la gestión forestal, así como a la peculiaridad de los recursos afectados – que se deberá incorporar adecuadamente en el sistema de gestión.</p>	
<p>2.4.1. En la elaboración, aprobación y ejecución del Plan de Manejo se cumple la normativa legal vigente sobre Evaluación de Impacto Ambiental.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>Las empresas contratantes son las que elaboran los planes de manejo, aunque la normativa de Colombia no establece la elaboración de planes de manejo de plantaciones, sino solo el seguimiento al aprovechamiento de las mismas desde el registro de las plantaciones a través de las guías de</p>

	<p>remisión registradas por el Instituto Colombiano de Agropecuario ICA. Sin embargo, la ESF elabora una evaluación de impacto ambiental de sus operaciones de manera voluntaria.</p>
<p>2.5. Los trabajadores deberán estar informados sobre el Plan de Gestión (en caso de existir).</p>	
<p>2.5.1. Los trabajadores están informados sobre el Plan de Manejo y en especial sobre sus objetivos.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>Las empresas contratantes entregan sus planes de manejo a la ESF para su conocimiento.</p> <p>La ESF al principio del año realiza una reunión de capacitación con los supervisores a los cuales se les comparte el plan de manejo de las empresas contratantes, se realiza la distribución de responsabilidades para cada operación, según la actividad contratada y los objetivos establecidos en el plan de manejo. Al inicio de las operaciones realiza charlas de inducción a todo el personal donde se indican las actividades a realizar. Todo el personal es capacitado en sus funciones y además sobre las medidas de seguridad.</p> <p>Se ha verificado a través de registros, que la ESF comparte con el personal los objetivos del plan de manejo y de la actividad contratada.</p>
<p>2.6. Los trabajadores forestales deberán recibir una capacitación y supervisión adecuada, específicamente y en caso de existir, para asegurar la ejecución correcta del Plan de Gestión</p>	
<p>2.6.1. Los trabajadores están capacitados para realizar las tareas que desempeñan y cuentan con las acreditaciones necesarias para realizarlas.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>La ESF establece en su plan de capacitaciones que debe realizar por lo menos anualmente capacitaciones a motosierristas, que es una actividad de alto riesgo. Se implementa el plan de capacitaciones, pero se capacita en otros temas si es que se identifican falencias en alguna actividad. Todas las actividades de capacitación son gestionadas con el área de Talento Humano. Desde la contratación del personal se identifican las actividades que podría realizar de acuerdo con su formación y experiencia.</p> <p>Durante las entrevistas se ha verificado que el personal es capacitado en sus funciones y tiene conocimiento de las actividades que podría realizar. Se ha verificado formación en motosierra, tala, identificación atributos de conservación.</p>

<p>2.6.2. Los trabajadores son adecuadamente supervisados para asegurar la correcta ejecución del Plan de Manejo.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>La ESF tiene supervisores permanentes para todas sus operaciones de tal manera que puede verificar la calidad de las actividades implementadas y contratadas, según el plan de manejo de la empresa contratante. También se tiene la supervisión por parte de la empresa contratante que verifica que se cubran todas las prescripciones de las operaciones contratadas.</p> <p>Se ha verificado que como resultado de la supervisión pueden emitirse medidas correctivas que son transmitidas de manera inmediata a los responsables de áreas a través de grupo de WhatsApp y que puede ser desde mejoras, medidas de manejo de residuos, seguridad, conservación de vegetación nativa, temas capacitaciones y otros.</p>
<p>2.7. La gestión forestal deberá incluir la investigación y la recolección de datos necesarios para efectuar el seguimiento de los aspectos que se enuncian.</p>	
<p>2.7.1. Las empresas forestales mantienen registros de las actividades de aprovechamiento, incluyendo (entre otros):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratos con propietarios, aserraderos, agentes y subcontratistas; • Registros y resúmenes de volúmenes/peso; • Cálculo de costes del equipo y del personal. 	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>Silvotecnia es una ESF, no tiene información de las empresas contratantes y sus contratos con otras empresas.</p> <p>La ESF mantiene registros de sus actividades de aprovechamiento contratadas como una medida para reportar avance de producción o avance en el cumplimiento del contrato. La producción es reportada mensualmente para facturación. Se lleva un control con las guías de remisión emitidas al momento de despacho de productos. Generalmente, la facturación al cliente es quincenal, sin embargo, dependiendo del cliente, se puede facturar por cada despacho de madera.</p>
	<p>La ESF tiene sus propios cálculos de costos de equipo y del personal por cada actividad. Esto forma parte de sus presupuestos anuales y son revisados mensualmente para identificar desviaciones. La ESF ha evidenciado que mantiene los registros para determinación de costos de manera permanente.</p>
<p>2.8. Se proporcionará la documentación necesaria para realizar el seguimiento, para que puedan seguir cada producto forestal desde su origen. Este es el proceso conocido como CoC</p>	
<p>2.8.1. Existe documentación clara y adecuada de todos los aprovechamientos o posibles manipulaciones y transformaciones de productos</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p>

<p>forestales realizados en la UMF. Esa documentación comprende, al menos: producto, cantidad, plazo de extracción, localización dentro de la unidad de manejo, empresas que los llevan a cabo e información de todas las fases posteriores de transporte y posible transformación de los productos hasta su venta.</p>	<p>La ESF lleva a cabo actividades de instalación de plantaciones, mantenimiento de plantaciones (operaciones silviculturales) y aprovechamiento forestal. Durante el aprovechamiento solo tiene seguimiento a sus actividades hasta el despacho de productos (madera rolliza o astillable), no realiza transformación ni transporte de productos.</p> <p>Para el servicio de silvicultura (establecimiento y mantenimiento de plantaciones) realiza un seguimiento permanente con registros diarios de avance de sus actividades contratadas en cada área especificada por la empresa contratante.</p> <p>Para el servicio de aprovechamiento, se registra la información de producción, según las indicaciones de la empresa contratante. La ESF realiza el aprovechamiento de los lotes designados por la empresa contratante, lleva los registros de producción para cada caso hasta el patio de trozas, desde donde despacha los productos. Los registros de despacho incluyen la información sobre fecha de cosecha, lote, ubicación. La ESF tiene copia de este registro, el cual utiliza para determinar sus rendimientos de producción.</p> <p>La ESF no elabora guías de remisión ICA, esto es responsabilidad de la cadena de custodia de la empresa contratante.</p>
<p>2.8.2. Los productos forestales, individuales o en conjunto, están claramente identificados con etiquetas o marcas que permiten su seguimiento y diferenciación de los no certificados durante todas las fases de aprovechamiento y posible transformación y transporte hasta su primera venta.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>Las áreas donde se realiza el aprovechamiento no tienen riesgo de mezcla debido a que todos corresponde a productos FSC 100%. Los registros de despacho indican la identificación FSC 100% de los productos. La ESF solo participa en el aprovechamiento y el carguío de productos para su posterior transporte.</p>
<p>2.8.3. Se documenta el seguimiento de los productos forestales para que quede asegurada su trazabilidad hasta su primera venta.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>Los registros de despacho con que salen los productos de los lotes permite identificar el área de producción, la fecha de tala, lo que permite a la empresa contratante implementar su sistema de trazabilidad hasta la venta.</p>

Área Temática 3: Prácticas de aprovechamiento. - La gestión forestal deberá conservar la diversidad biológica y sus valores asociados, los recursos de agua, los suelos y los ecosistemas frágiles y únicos, además de los paisajes. Promoverá, a su vez, el uso eficiente de los múltiples productos y servicios del monte para asegurar la viabilidad económica y una gama amplia de beneficios ambientales y sociales.

Criterios e Indicadores

Observaciones/ Comentarios

3.1. La gestión forestal deberá minimizar los residuos asociados a las operaciones de aprovechamiento y de transformación "in situ", así como evitar el daño a otros recursos forestales

3.1.1. Los restos de corta de pequeño tamaño y con mayor contenido en nutrientes (como hojas, ramillas, corteza, etc.) se dejan en el bosque y se promueve la utilización de los restos de mayor tamaño.

Conformidad con Indicador Si No N/A
 Los equipos de aprovechamiento tienen instrucciones de aprovechar el fuste completo para los diferentes productos dependiendo del diámetro, todos los demás restos se dejan en el bosque. Se ha verificado en las áreas de aprovechamiento que esto ocurre en todos los casos, solo se dejan ramas pequeñas.

3.1.2. En los pliegos de condiciones y/o contratos que rigen los aprovechamientos y trabajos silvícolas se fija el tiempo máximo que pueden permanecer los restos y productos apilados en el bosque.

Conformidad con Indicador Si No N/A
 La ESF realiza las labores de aprovechamiento por indicación de la empresa contratante; los productos son almacenados en los patios y son despachados cuando llegan los vehículos contratados por la empresa contratante, normalmente sucede diariamente o hasta en un periodo semanal; la facturación por el servicio se da por volumen despachado. Los productos pueden estar en el patio por un periodo de 2 a 3 semanas antes de mancharse la madera, generalmente no ocurre almacenamiento tan prolongado. El contrato de servicio de aprovechamiento menciona que los productos tienen un plazo máximo de un mes para el recojo; fuera de este plazo, se facturarán los productos en patio.
 En el mes de abril ocurrió un caso excepcional donde el producto "astillable" permaneció por un mes en patio, la empresa contratante facturó por los productos almacenados y no se perdió la calidad.

3.1.3. El tratamiento de los restos se realiza por medios mecánicos salvo que se justifique el uso de otros medios o su abandono en el bosque.

Conformidad con Indicador Si No N/A
 La ESF no realiza el tratamiento a los restos debido a que no es una actividad contratada, sin embargo, realiza la mayor utilización de la plantación de acuerdo a los diámetros especificados por la empresa contratante. En el sitio se ha verificado que en el servicio de silvicultura, podría realizarse

	una intervención de picado antes del establecimiento de la nueva plantación.
<p>3.1.4. Las empresas forestales aplican medidas concretas para reducir el daño en los recursos forestales causado por las operaciones de aprovechamiento y transformación "in situ".</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>La ESF implementa la tala dirigida para el aprovechamiento y es identificada como una medida para minimizar los daños a los recursos forestales como bosques nativos y áreas colindantes a cursos de agua. Los operadores en campo han descrito los procedimientos que se llevan a cabo para minimizar daños, con lo que evidencian su experiencia en protección de los recursos.</p>
<p>3.2. Deberán existir medidas para proteger las especies raras, amenazadas y en peligro de extinción, al igual que sus hábitats (por ejemplo, zonas de anidamiento o alimentación). Deberán establecerse zonas de protección y de conservación, de acuerdo a la escala y a la intensidad de la gestión forestal, y según la peculiaridad de los recursos afectados.</p>	
<p>3.2.1. Si existen especies o hábitats catalogados o se presume su presencia, su protección y conservación es objetivo prioritario en determinadas zonas de la UMF seleccionadas de forma justificada.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>Al inicio de las actividades, la ESF recibe el lote a trabajar con un acta de entrega de la empresa contratante. En el acta se especifican las características del lote, la existencia de hábitats catalogados, especies de conservación o alguna zona determinada para conservación. En la práctica, el personal ha demostrado que puede identificar las áreas que son identificadas como de conservación y protección. En caso de especies de fauna, se detiene el aprovechamiento hasta que la fauna se retire. Adicionalmente, se tienen los mapas que la empresa contratante entrega al inicio de las actividades.</p>
<p>3.3. Las funciones ecológicas vitales deberán mantenerse intactas, aumentarse o reponerse</p>	
<p>3.3.1. Las empresas forestales aplican medidas para conservar, mejorar o restaurar la diversidad de las especies de flora y fauna, de la estructura de la masa forestal y de los ecosistemas naturales, en particular los de ribera.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>La ESF cumple las indicaciones establecidas por la empresa contratante en el contrato de servicio y en el acta de entrega del lote. Como parte de las medidas de conservación de diversidad en bosques nativos y en áreas ribereñas, la ESF implementa la tala dirigida para no evitar cualquier alteración. En caso que los árboles a aprovechar se encuentren muy inclinados hacia las áreas de protección, se realiza el análisis con el equipo técnico si es posible talar. No se tienen contratados servicios de mejora o restauración de especies de flora y fauna.</p>

<p>3.3.2. Las empresas forestales aplican medidas para conservar, mejorar o restaurar la diversidad.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>La ESF no tiene contratado los servicios de mejora o restauración de la diversidad, pero si implementa practicas para conservar la diversidad en bosques nativos y áreas ribereñas. No se ha evidenciado que exista afectación de estas áreas como resultado del aprovechamiento.</p>
<p>3.3.3. Los árboles con nidos de especies de aves catalogadas como en peligro o amenazadas no se ven afectados por las cortas.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>La empresa contratante hace entrega de sus planes de manejo y de las características de los lotes, así como las medidas de mitigación que deben tenerse presente para no afectar la diversidad. El personal conoce las prescripciones. El personal indica que tienen como mandato suspender la tala si observan alguna fauna catalogada, en caso de observar nido de estas especies, se dejan los árboles en pie.</p>
<p>3.3.4. Si existen evidencias de pérdida de fertilidad o calidad del suelo, las empresas forestales modifican los tratamientos para evitarlo.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>La ESF tiene como práctica de aprovechamiento la extracción utilizando cables aéreos con los cuales se evita la afectación del suelo. En el caso de entresacas, la utilización de arriería es la práctica con menos impacto debido a que la tala solo se aplica a árboles seleccionados. En caso de algún evento que evidencie la pérdida de fertilidad o calidad de suelo y no se haya identificado en los planes de manejo, la ESF pone de conocimiento de la empresa contratante para definir las prácticas a implementar dentro del contrato de servicios.</p>
<p>3.4. Las muestras representativas de los ecosistemas existentes en las áreas afectadas deberán protegerse en su estado natural, de acuerdo a la escala y a la intensidad de la gestión forestal, y según la peculiaridad de los recursos afectados.</p>	
<p>3.4.1. Las empresas forestales aplican medidas específicas para conservar las muestras representativas de los ecosistemas seleccionados.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>La ESF recibe de la empresa contratante los planes de manejo y mapas donde se evidencia las muestras representativas de ecosistemas nativos, con las medidas para su conservación. La ESF tiene la responsabilidad de implementar las medidas específicas determinadas por la empresa contratante. Se ha verificado que el personal conoce estas áreas y las identifica en el sitio.</p>
<p>3.5. Deberán prepararse y documentarse medidas para el control de la erosión, la disminución de los daños al monte durante el aprovechamiento, la construcción de caminos, todas las otras perturbaciones mecánicas, y para la protección de los recursos hidráulicos</p>	

<p>3.5.1. Las directrices para el control de la erosión, la protección de los recursos hídricos y la minimización de los daños sobre el conjunto de los recursos naturales de la unidad de manejo forestal se recogen en los pliegos de condiciones que rigen los diferentes trabajos enmarcados en el plan de manejo forestal.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>En el procedimiento de aprovechamiento, la ESF establece las medidas para controlar y mitigar la erosión de los suelos en cada una de las etapas del aprovechamiento: extracción con cables aéreos, extracción con arriería, extracción por rumboneo, extracción con winche. En la inspección a sitios se ha verificado que las prácticas mencionadas siguen los procedimientos establecidos. No se ha podido verificar la extracción por rumbo ni con winche porque no ocurría en el momento de la inspección a los sitios.</p>
<p>3.5.2. La red viaria se diseña, construye, mantiene y, en su caso, reconstruye para minimizar su extensión y sus potenciales efectos adversos sobre los suelos, los recursos hídricos y la fauna silvestre.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Los contratos de servicios que tiene la ESF no tiene alcance a la red vial, las cuales son manejadas por la empresa contratante a través de otros contratos.</p>
<p>3.5.3. El uso de maquinaria pesada se regula y restringe, al aprovechamiento forestal. No se usan como medios de transporte.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>Se identificaron dos maquinarias pesadas utilizadas en las operaciones de aprovechamiento: los tractores que se utilizan para las torres con cables que trasladan las trozas desde el lugar de la tala hasta el patio de acopio, éstos tractores son estacionarios; los tractores que ayudan al carguío de las trozas a los vehículos de transporte (retrocargadores, adaptación de retroexcavadoras). Ninguna de las dos es utilizada para traslado de personal o un medio de transporte.</p>
<p>3.5.4. Las empresas forestales establecen y mantienen zonas de protección alrededor de todos los cursos de agua para garantizar la cantidad y calidad de sus recursos y su oferta de hábitats para la flora y la fauna.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La ESF recibe los mapas del lote y el plan de manejo de la empresa contratante. En la información recibida se señalan las zonas de protección, los cursos de agua y se establecen las medidas de protección. La ESF ha evidenciado de implementa las medidas establecidas. No se ha evidenciado afectación a zonas de protección ni cursos de agua durante los recorridos a las zonas de aprovechamiento.</p>
<p>3.5.5. Durante el aprovechamiento se hace un esfuerzo razonable para minimizar la perturbación de las capas de suelo orgánico, incluyendo:</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>Durante el aprovechamiento se prioriza la extracción por líneas aéreas, en caso que se descubra la capa superficial del suelo, se cubre con</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Rutas mínimas para la saca; • Uso mínimo de maquinaria fuera de las vías de arrastre; • Se evita la ejecución de vías de arrastre en lugares especialmente sensibles (ej.: áreas húmedas y suelos inestables). 	<p>ramas, algunos materiales, residuos que quedan de los árboles extraídos. Se minimiza el uso de maquinaria, no se establecen vías de arrastre porque la maquinaria no ingresa a los lotes de aprovechamiento.</p> <p>Las zonas sensibles no son incluidas en los lotes de plantaciones porque son improductivas para la producción de madera, por tanto, no se identifica áreas húmedas y suelos inestables dentro de las actividades.</p> <p>En el caso de la arriería, se identifican rutas específicas antes de intervenir los lotes asignados, se priorizan rutas antiguas, definidas para incluir todos los árboles a extraer.</p>
--	---

3.6. Químicos, contenedores, desperdicios inorgánicos, líquidos y sólidos, incluyendo combustibles y lubricantes, deberán ser desechados de una manera ambientalmente apropiada en lugares fuera del sitio de trabajo.

<p>3.6.1. Los productos químicos y todos los que tengan la calificación legal de Residuos Peligrosos (RP) y los envases que los han contenido, son puestos a disposición de gestores autorizados para su recogida y traslado fuera del lugar de trabajo.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>Los productos químicos son identificados como los herbicidas y plaguicidas, estos son suministrados por la empresa contratante inventariados y para cubrir una actividad específica. Los residuos peligrosos incluyen aceite proveniente de mantenimiento de maquinaria, envases de aceite, de productos químicos, objetos que han sido contaminados con estos productos.</p> <p>La empresa contratante es la responsable de recoger todos los residuos y extraerlos del área de manejo. El personal identifica los residuos peligrosos y conoce de su disposición en las respectivas canecas señaladas.</p>
--	--

<p>3.6.2. Los productos químicos, los RP y los equipos y materiales se almacenan de manera que se evita el riesgo de contaminación, especialmente de las aguas y ecosistemas asociados. Existen normas escritas que regulan esta actividad.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>La ESF cuenta con el Programa de gestión y manejo seguro de sustancias químicas. El programa incluye los objetivos para la consolidación del programa, los requisitos legales aplicables, las responsabilidades y la gestión específica de los productos químicos, plan de acción, compra y recepción, el transporte, el almacenamiento y la manipulación. En el sitio se ha verificado que los campamentos tienen un área específica para almacenamiento y manipulación de productos químicos, aunque al momento de la inspección no había ningún producto almacenado. La empresa contratante provee de los productos en cantidades suficientes y necesarias, la ESF no almacena productos químicos. Se ha verificado que el</p>
---	---

	personal tiene conocimiento del manejo de los productos químicos y la necesidad de su manipulación aislada.
<p>3.6.3. El almacenamiento y disposición de materiales peligrosos (lubricantes, combustibles...) se hace cumpliendo la legislación vigente.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>La ESF tiene almacenes para combustible y lubricantes en los campamentos; así como también área destinada a la manipulación de productos químicos peligrosos. En las áreas de producción, los tractores estacionarios para las torres de extracción tienen bandejas de protección antiderrames. El personal indica que los aceites productos del mantenimiento de maquinaria es colocado en canecas especiales para ser retirados del área de manejo por la empresa contratante cada quince días. El sistema de almacenamiento y disposición de materiales peligrosos se ajusta al sistema integral de seguridad y salud en el trabajo requerido por la legislación colombiana.</p>
<p>3.7. En los Montes de Alto Valor de Conservación (tal y como se definen en los Estándares Españoles de Gestión Forestal para la certificación FSC), deberá ponerse en práctica las medidas específicas que aseguren el mantenimiento y/o incremento de los atributos de conservación aplicables (e incluidas en el Plan de Gestión).</p>	
<p>3.7.1. Si existen BAVC o AVC presentes, se aplican las medidas de protección definidas en los documentos de planificación. Se demuestra el cumplimiento de medidas específica a cada sitio.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>Las medidas de protección se definen en los planes de manejo de las empresas contratantes que son provistos durante la firma de los contratos de servicios. En las áreas de manejo el personal reconoce los bosques nativos, las especies de flora y fauna que son susceptibles para la protección. Se evidenció que la ESF capacita al personal sobre las medidas establecidas por la empresa contratante. Igualmente, en los mapas provistos por la empresa contratante se encuentran identificados las áreas de conservación. En los campamentos se ha verificado que existe material de difusión (letreros, cartilla) donde se aprecia imágenes de la fauna y flora considerada para protección. El personal conoce estas especies.</p>
<p>3.7.2. Se capacita al personal operativo en las medidas para la protección de AVCs y BAVC. Se dispone de guías u otras herramientas para guiar las operaciones en campo.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>La ESF ha mostrado evidencias de capacitación permanente al personal y se ha verificado a través de entrevistas al personal. Las capacitaciones comprenden charlas sobre las medidas de protección de los AVC y se distribuyen materiales impresos con fotografías de flora y fauna así como las medidas de protección.</p>

3.8. Las plantaciones deberán complementar la gestión de, reducir la presión sobre y promover la restauración y conservación de los bosques naturales.	
3.8.1. El manejo de todas las plantaciones existentes en la Unidad de Manejo Forestal se realiza de acuerdo con los objetivos definidos en el Plan de Manejo.	Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> La ESF en los servicios que es contratada, realiza las actividades de acuerdo al plan de manejo y las instrucciones de la empresa contratante. En todos los casos se busca el cumplimiento de los objetivos de manejo de las plantaciones. Las actividades de la ESF son permanentemente monitoreada por personal de la empresa contratante para verificar el cumplimiento del plan de manejo.
3.8.2. La técnica e intensidad de los aprovechamientos, el mantenimiento y construcción de caminos y vías, así como la selección de especies, no incrementan el riesgo de erosión o de fenómenos de inestabilidad edáfica (movimientos en masa). Se presta también especial atención a la eliminación de la vegetación existente y a la preparación del suelo para evitar las pérdidas de suelo y de su calidad intrínseca.	Conformidad con Indicador Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/> La intensidad de aprovechamiento es definida por la empresa contratante. En el caso del mantenimiento y construcción de caminos y vías, la ESF no brinda esos servicios, son totalmente administrados por las empresas contratantes. Sin embargo, puede emitir opinión en caso exista la necesidad de mantenimiento.
3.8.3. La planificación y manejo de plantaciones evita la expansión de especies vegetales invasoras no deseables.	Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> Los servicios de la ESF incluyen aprovechamiento, instalación y mantenimiento de plantaciones según los lineamientos de la empresa contratante descrito en su plan de manejo. En el caso que la ESF identifica especies invasoras en las áreas de bosque nativo, estos árboles son anillados para que no sigan desarrollándose. No se ha identificado especies invasoras no deseables dentro de los lotes de plantaciones.

Área Temática 4: Valores de la comunidad y derechos de los trabajadores. - La gestión forestal deberá mantener o elevar el bienestar social y económico a largo plazo de los trabajadores forestales y de las comunidades locales.	
<u>Criterios e Indicadores</u>	<u>Observaciones/ Comentarios</u>
4.1. Las comunidades locales deberán tener oportunidades de empleo, capacitación, y otros servicios.	
4.1.1. En la contratación de personal para los trabajos forestales no existe discriminación por nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o	Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> La ESF realiza convocatorias laborales para cargos específicos donde se menciona el perfil necesario para la organización. En las convocatorias

<p>cualquier otra condición o circunstancia personal o social.</p>	<p>revisadas se verificó que se menciona "se necesita personal para ocupar el cargo de..." haciéndose referencia a los puestos de trabajo. Adicionalmente, se ha verificado también que el servicio nacional de empleo hace publicación de las ofertas laborales sin ninguna condicionante, no se hace exclusión ni segregación discriminante. El proceso de contratación concluye con entrevistas personales donde se observan las capacidades del postulante. Las ofertas laborales son comunicadas a través de la red "Tu Cuentas" llegando a conocimiento de las Juntas de Acción Comunal.</p>
<p>4.2. La gestión forestal deberá cumplir o superar todas las leyes y/o reglamentos aplicables a la salud y la seguridad de los empleados y sus familias.</p>	
<p>4.2.1. El manejo forestal cumple o supera toda la normativa laboral de seguridad social y de prevención de riesgos laborales vigente y aplicable a la zona.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>La ESF elabora planillas de acuerdo a la normativa vigente en temas laborales. Se ha verificado que se incluyen haberes, seguridad social y riesgos laborales. Adicionalmente, la ESF tiene vigente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que ha sido evaluado y aprobado con certificación especial donde se califica al sistema con un 96.5 % de cumplimiento de acuerdo a la magnitud de sus operaciones. El personal entrevistado ha mencionado que no tienen ninguna observación al cumplimiento de las normas laborales, todos sobrepasan la remuneración mínima legalmente definida en Colombia.</p>
<p>4.2.2. Las empresas forestales han asumido un compromiso por escrito de mejora continua de las condiciones de seguridad y salud en los trabajos forestales.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>La ESF tiene definida su Política de Seguridad y salud en el trabajo, firmada por su representante legal el 11 de febrero de 2021. Adicionalmente el cuarto componente del sistema de gestión de seguridad y salud establece el mejoramiento continuo.</p>
<p>4.2.3. Todos los trabajadores reciben información y formación específica en materia de Seguridad y Salud.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>Se ha verificado a través de registros y entrevistas con el personal que la ESF realiza al momento de iniciar operaciones una charla de inducción a todo el personal. Esta inducción incluye temas de seguridad y salud en el trabajo, además de temas laborales y específicos sobre la labor a desempeñar. Adicionalmente, la ESF implementa un programa de capacitaciones de manera</p>

	<p>permanente y mantiene charlas semanales de "Espacios por la vida" y temas mensuales según programación. En el sitio de las operaciones, se realizan charlas técnicas de acuerdo a la necesidad.</p>
<p>4.2.4. Los trabajadores no desempeñan tareas para las que no están cualificados (ver indicador 2.6.1).</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>La ESF evalúa los antecedentes y recomendaciones de los postulantes a cargos y realizan capacitaciones técnicas específicas antes de iniciar las labores. Posteriormente se evalúa las capacidades del personal y se confirma lo mencionado en sus acreditaciones. En todos los casos se refuerzan las habilidades buscando siempre el mejoramiento continuo. En cuanto a seguridad, el personal mencionó en entrevistas que no se les permite ingresar a las áreas de trabajo si no cuentan con el equipo de protección personal obligatorio.</p>
<p>4.2.5. Los salarios y otras retribuciones y complementos de los trabajadores serán, como mínimo, los dispuestos en los convenios colectivos aplicables en su caso.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>Se ha revisado planillas de pago y se verificó que los salarios cumplen con los montos mínimos establecidos legalmente, se pagan prestaciones en todos los casos. Los salarios responden a una escala salarial por puestos dentro de la organización. En entrevistas se ha verificado que el personal se encuentra conforme con las retribuciones e indica que existe cumplimiento en cuanto al monto y la fecha de pago. No se han establecido convenios colectivos, la ESF no tiene sindicato de trabajadores.</p>
<p>4.2.6. Las empresas forestales cumplen con exigencias legales en materia de seguridad social.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>La ESF tiene vigente un sistema de gestión integral de seguridad y salud en el trabajo, legalmente requerido para todas las empresas operativas. Se ha verificado que el sistema de gestión de la ESF incluye todos los componentes requeridos para la magnitud de sus operaciones y el número de trabajadores. Se tiene una certificación de cumplimiento del 96.5%.</p>
<p>4.2.7. Vehículos, máquinas y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos cumplen con los requisitos legales aplicables sobre seguridad, recibiendo, en cualquier caso, un correcto mantenimiento.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>La ESF tiene un formato para el registro del mantenimiento de los vehículos y equipos. Se verifica la licencia de los conductores y el seguro obligatorio SOAT de cada unidad. Durante las entrevistas e inspección en sitio se ha verificado</p>

	que los vehículos tienen extintores, botiquines, y herramientas necesarias.
<p>4.2.8. Las empresas forestales poseen un Plan de Seguridad y Salud/Plan de Prevención de Riesgos Laborales, cumpliendo con la legislación vigente en materia de riesgos laborales y sujeto a una mejora continua, que incluye (como mínimo):</p> <p>Un plan de respuesta a emergencias;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos de equipos de seguridad personal; • Estrategias para el desarrollo de operaciones forestales en materia de riesgos laborales; e, • Inspección periódica del equipo de seguridad. <p>El documento escrito del Plan de Seguridad y Salud/Plan de Prevención de Riesgos Laborales será accesible a los operarios de las empresas forestales.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>Plan de emergencia del Mall Terracina Plaza</p> <p>La ESF cuenta con un procedimiento operativo normatizado PON el cual contiene normas en caso se presenten eventualidades como sismos, accidentes, primeros auxilios, evacuaciones, incendios, fracturas, otros. El PON está incluido en las capacitaciones al personal en "Espacios por la vida".</p> <p>Se han organizados brigadas de emergencia, las cual evidencian capacitación en cada una de sus áreas. Igualmente se ha verificado que la ESF ha elaborado una matriz sobre riesgos laborales y se establecieron los equipos de protección personal EPP mínimos para cada funcionario. Los EPP se evalúan semanalmente a través de un supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo que se encuentra en campo verificando la seguridad del personal y de las operaciones.</p> <p>Se tiene desarrollado el sistema de gestión integral de seguridad y salud en el trabajo el cual es accesible al personal a través de capacitaciones.</p> <p>La ESF también cuenta con el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.</p>
<p>4.2.9. Los trabajadores de las empresas forestales, empleando equipos de seguridad, demuestran técnicas seguras de trabajo en campo.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>El personal de la ESF evidenció en la inspección de sitio que conocen los elementos de protección mínimos para sus operaciones y reconocen que son de uso indispensable para las faenas encomendadas; en el sitio el personal explicó las técnicas de seguridad dependiendo de sus funciones. En todas las entrevistas, el personal contaba con los equipos de protección personal EPP. A través de los informes mensuales de supervisión a operaciones se ha verificado la implementación de medidas de seguridad del personal.</p>
<p>4.2.10. Se mantienen o mejoran las habilidades y competencias por medio de capacitación periódica.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>A través de los "Espacios por la vida", la ESF refuerza las habilidades del personal y permite identificar alguna debilidad del personal para planificar las capacitaciones técnicas que se</p>

	<p>requieran. Las Administradora de riesgos laborales ARL también programan capacitaciones al personal en materia de seguridad y salud en el trabajo y capacita a los comités paritario y de convivencia. Las áreas técnicas informan al área de talento humano sobre las capacitaciones realizadas en campo, se comparten los registros de capacitaciones para centralizar la información.</p>
<p>4.2.11. Se facilitará a los trabajadores capacitación sobre primeros auxilios.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>Se ha verificado a través de registros que el personal es capacitado en primeros auxilios. En el sitio se ha verificado que cuentan con camillas y botiquines de primeros auxilios en el área de faenas, pero también en los campamentos. El personal conoce el uso de los materiales en el botiquín.</p>
<p>4.2.12. Se dispondrá de un equipo de comunicaciones para emergencias en la zona de trabajo.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>En el área de faenas y en los campamentos el personal cuenta con un directorio telefónico con los números de contactos de director de aprovechamiento, los coordinadores, auxilios médicos, supervisores, y otros. Siempre existe vehículos en la zona que se pueden utilizar para evacuaciones, si fuera necesario.</p>
<p>4.3. Deberán garantizarse los derechos de los trabajadores para organizarse y voluntariamente negociar con sus gerentes.</p>	
<p>4.3.1. Los trabajadores tienen libertad para organización y negociación colectiva.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>El personal entrevistado menciona que no tienen intensiones de sindicalizarse y que no encuentran necesaria la negociación colectiva porque no identifican ningún tema que requiera mayor análisis, están conformes con la ESF. En el reglamento interno que esta publicado en los campamentos, se menciona la libertad que tiene el personal para organizarse, también es incluido en las charlas de inducción al personal.</p>
<p>4.4. Deberá consultarse a las poblaciones y grupos (hombres y mujeres) directamente afectados por las operaciones de gestión</p>	
<p>4.4.1. Las empresas forestales mantendrán un sistema documentado para recopilar, analizar y dar respuesta a las posibles quejas, opiniones, sugerencias, preocupaciones, de las diferentes</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>La ESF tiene una línea directa para comunicación con las poblaciones cercanas a los sitios donde desarrollan sus operaciones. La línea "Tu Cuentas". Se ha revisado la matriz de todos los</p>

partes interesadas en relación con las operaciones o trabajos forestales	casos ingresado en Tu Cuentas verificándose que se comparte información sobre charlas, oportunidades laborales. Todas las opiniones, quejas, consultas, son documentadas. Se ha observado que se indican la fecha de ingreso, la persona responsable, la comunicación realizada y la fecha de cierre de caso. En la matriz se observa generalmente consultas por beneficios, solicitudes, cesantías, certificados laborales, se observó una queja que fue atendida. La ESF ha designado a una persona como responsable de la línea Tu Cuentas, para asegurarse la atención de todas las comunicaciones de las comunidades.
--	--

4.5. Deberán emplearse mecanismos apropiados para resolver reclamaciones y para proporcionar una compensación razonable en caso de pérdidas o daños que afecten los derechos legales o los consuetudinarios, los bienes, los recursos o la vida de las poblaciones locales. Se deberán tomar medidas para evitar tales pérdidas o daños.

4.5.1. En caso de que el manejo forestal produzca daños o impactos negativos que afecten a los derechos legales o consuetudinarios, bienes, recursos o la vida de las poblaciones locales, las empresas forestales demuestran que han puesto en práctica medidas para corregir o compensar dichos impactos.	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>El sistema de comunicaciones Tu Cuentas sería la línea utilizada en caso exista estas situaciones. Sin embargo, la ESF implementaría los procedimientos de resolución de conflictos que tengan las empresas contratantes. Si ocurriera algún caso de daños a derechos consuetudinarios la ESF comunicaría a la empresa contratante.</p> <p>La ESF tiene una póliza de riesgo con tercero firmada con la empresa contratante para tomar acciones en caso de situaciones de daños a terceros. La política social de la ESF es el punto de partida de las actividades de relacionamiento comunitario.</p>
---	--

Área Temática 5: Viabilidad del negocio y mejora e innovación continua. - La gestión forestal deberá promover el uso eficiente de los múltiples productos y servicios del monte para asegurar la viabilidad económica y una gama amplia de beneficios ambientales y sociales.

<u>Crterios e Indicadores</u>	<u>Observaciones/ Comentarios</u>
5.1. La gestión forestal deberá orientarse hacia la viabilidad económica	
5.1.1. La empresa trabaja sobre la base de un plan de negocio definido y dispone de recursos técnicos y humanos acordes a la escala de sus operaciones.	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>La ESF elabora un Business plan por un periodo de cinco años, el cual es actualizado cada año. Las operaciones y servicios que ofrece la ESF están definidos por la capacidad operativa de recursos</p>

	<p>técnicos, humanos, y de inversión. El business plan analiza los presupuestos anuales, los flujos de caja disponibles incluyendo los pagos de capital e intereses correspondientes a las funciones desarrolladas. La ESF lleva a cabo una valoración empresarial externa cada seis meses para determinar la viabilidad del negocio que se ofrece.</p>
<p>5.1.2. La maquinaria y equipos usados en las operaciones son los técnicamente recomendados y reciben el mantenimiento respectivo. Se monitorean los rendimientos.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>La ESF cuenta con la maquinaria y equipos acorde con los servicios que presta, los cuales tienen mantenimiento periódico registrado en reportes para cada equipo. Se tienen rendimientos establecidos para cada caso de acuerdo al historial de la organización. En las entrevistas al personal, se ha verificado que se monitorea permanentemente los rendimientos de maquinarias y equipos. Las capacidades de atención a un servicio específico de aprovechamiento esta definido por el rendimiento histórico del equipo de trabajo y del rendimiento de maquinarias utilizadas. Los rendimientos son actualizados frecuentemente.</p>
<p>5.1.3. La empresa demuestra mantener un comportamiento responsable con relación a: cumplimiento de contratos y pago de impuestos y tarifas requeridas, acreditando no tener deudas con la Agencia tributaria estatal u otros acreedores.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>La ESF ha demostrado a través de documentos, que mantiene una declaración de impuestos según requerido por la agencia tributaria estatal; no se identificaron deudas ni sanciones. Se ha cumplido con las declaraciones de rentas según calendario oficial.</p> <p>En entrevista con las empresas contratantes actuales, se ha verificado que la ESF cumple con su política de atender los contratos con sus clientes de manera efectiva y de acuerdo a cronogramas y niveles de producción acordados. No se ha identificado incumplimientos.</p>
<p>5.2. Debe promoverse el uso óptimo y la transformación local de la diversidad de productos del monte.</p>	
<p>5.2.1. Las empresas forestales maximizan la utilización de los productos aprovechados, de tal forma que la clasificación y selección de los mismos se realiza para mantener o mejorar su valor comercial.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>La ESF realiza el aprovechamiento de los productos encargados por las empresas contratantes. En caso de instalación y mantenimiento de plantaciones, se sigue el procedimiento contratado y se mantiene la calidad requerida en contrato. Para el servicio de aprovechamiento, es contratado la extracción de madera para aserrío, madera para inmuniza (con dos tipos dependiendo del diámetro: alfarda y estacones) y madera para astillable. La ESF realiza</p>

	<p>la clasificación y selección según las indicaciones de la empresa contratante. La técnica de aprovechamiento utilizando tala dirigida y extracción aérea de fustes, permite mantener y mejorar el valor comercial de la madera, minimizando el daño que pudiera ocurrir a los fustes si se arrastra en los lotes, también se maximiza el aprovechamiento de todos los productos contratados.</p>
<p>5.2.2. Las empresas forestales promueven la transformación local de sus productos forestales, incluyendo los productos no maderables y los restos forestales.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La ESF tiene servicios forestales que realiza directamente con su personal, no se tiene producción propia, sino que corresponde a las empresas contratantes de los servicios. Tampoco se promueve la transformación local de productos debido a que no es propietaria de los productos.</p>
<p>5.2.3. Los productos aprovechados por las empresas son transportados en un plazo adecuado, desde el lugar de aprovechamiento a su destino, evitando su degradación o pérdida.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La ESF tiene el servicio de aprovechamiento de madera, con los productos encargados, no se encarga del transporte de los productos, esto es responsabilidad de las empresas contratantes dueñas de los productos.</p>
<p>5.3. La gestión forestal deberá reconocer, mantener y, cuando sea necesario, incrementar el valor de los recursos y servicios del monte.</p>	
<p>5.3.1. Las actividades ligadas al manejo forestal no producen alteraciones sobre lugares singulares desde el punto de vista histórico o cultural.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>La identificación de lugares históricos o culturales esta a cargo de las empresas contratantes debido a que son las propietarias de las áreas de manejo y debe establecer las medidas de protección, si fuera el caso.</p> <p>La ESF implementa las acciones que establezca la empresa contratante si hubiera identificado lugares especiales. No se han identificado sitios históricos o culturales en las áreas de manejo que opera la ESF, pero si se implementan medidas para la protección de bosques nativos, la vegetación en margen de cursos de agua, la protección de las especies de flora y fauna identificadas en las áreas de manejo.</p>
<p>5.3.2. Se establecerán mecanismos de comunicación entre propietario forestal y empresa forestal en relación con la aparición de testimonios prehistóricos e históricos, así como de elementos de interés cultural y natural para</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p>

<p>adoptar las medidas de protección necesarias antes de cualquier actividad o trabajo forestal. Dichos mecanismos figurarán en el plan o pliego de prescripciones para la realización de los trabajos</p>	<p>La ESF no ha identificado a la fecha estos casos sin embargo, se comunicaría con la empresa contratante para definir las acciones a tomar.</p> <p>En los contratos por los servicios de la ESF se evidencia que se establece el respeto por los atributos de conservación identificados por la empresa contratante, propietaria del área de manejo. El personal es instruido en el respeto por la flora y fauna identificada como de conservación, asimismo, se ha evidenciado que se encuentra material de difusión de estas especies en los campamentos. La ESF dispone del plan de manejo de la empresa contratante y recibe las medidas a implementar.</p> <p>Al inicio de las operaciones, la empresa contratante hace entrega de los lotes a intervenir a través de un acta de entrega donde se indican todos los atributos identificados en los lotes y las acciones para protegerlos, también puede ser verificado en los mapas de los lotes.</p>
--	--

5.4. La tasa de aprovechamiento de productos forestales no deberá exceder los niveles que puedan ser permanentemente mantenidos.

<p>5.4.1. Las empresas forestales proporcionan los resultados de los aprovechamientos de forma que puedan quedar documentadas todas aquellas desviaciones existentes con relación a las contempladas en el plan de manejo</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>La ESF a través del responsable del aprovechamiento informa al cliente sobre la producción mensual del lote asignado. Adicionalmente, la empresa contratante tiene un supervisor quien tiene información sobre los avances de la producción. Paralelamente se tienen los reportes de producción para la facturación por el servicio.</p> <p>La empresa contratante puede dar seguimiento a los niveles de aprovechamiento e identificar si hubiera desviaciones con relación al plan de manejo. Este análisis no es parte de los servicios contratados.</p>
---	---

Área Temática 6: Silvicultura y Reforestación. - Esta área temática aplica solo para las empresas forestales que tienen control completo sobre la silvicultura y reforestación.

<u>Crterios e Indicadores</u>	<u>Observaciones/ Comentarios</u>
<p>6.1. La silvicultura y/o reforestación son parte y/o responden al plan de manejo forestal</p>	

<p>6.1.1. Las prescripciones silviculturales que identifican y tratan los objetivos de manejo forestal a largo plazo, como la edad de rotación, ciclo de corta, diámetro mínimo de corta, y las especies deseadas, están descritas en el plan de aprovechamiento.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>La ESF no elabora el plan de manejo, sino que lo recibe para conocimiento y a través de los contratos de servicios se reciben los detalles del servicio a realizar. La ESF elabora un plan de aprovechamiento donde se incluye las técnicas de tala dirigida y extracción, además de las actividades de protección de atributos de conservación o mitigación de impactos definidas por la empresa contratante.</p> <p>La edad de rotación, el diámetro mínimo de corta y las especies deseadas son definidas por la empresa contratante en los planes de manejo.</p>
<p>6.1.2. El método de reforestación, incluyendo la preparación del sitio y las especies forestales, está descrito en el plan de manejo forestal.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>La información sobre la preparación del sitio, las especies forestal y el método de plantación esta descrito en el plan de manejo elaborado por la empresa contratante y compartido a la ESF para su implementación.</p>
<p>6.1.3. La selección de especies para la plantación se deberá hacer en base a la aptitud para las condiciones del sitio (suelos, topografía y clima) y los objetivos del manejo.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La ESF no toma acciones ni analiza las condiciones para los objetivos de maneio. El plan de manejo es elaborado por la empresa contratante de acuerdo a la información de los sitios.</p>
<p>6.2. La silvicultura en rodales de edad heterogénea, o las talas parciales, no deberán resultar en la degradación elevada del rodal.</p>	
<p>6.2.1. La silvicultura en rodales de edad heterogénea deberá considerar el dejar individuos de alta calidad de todas las clases.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La ESF no tiene acciones ni realiza análisis con relación a los rodales para los servicios que ofrece, toda la información es provista por la empresa contratante. La ESF elabora sus procedimientos técnicos para los servicios ofertados, entre ellos los trabajos silviculturales. En todos los casos se sigue las especificaciones señaladas por la empresa contratante.</p>
<p>6.2.2. Se deberán retener individuos de especies deseadas de alta calidad, como fuente de semillas.</p>	<p>Conformidad con Indicador Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La empresa contratante define si va a seleccionar individuos y va a retenerlos por calidad como fuente de semillas. Se ha verificado en sitio que algunos árboles fueron seleccionados y mantenidos</p>

	en pie en los lotes aprovechados, por indicación del cliente.
6.2.3. Los claros de la tala rasa deberán ser manejados y recuperados según lo establecido en el Plan de Manejo.	Conformidad con Indicador Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/> Estas actividades no son consideradas en los contratos de servicios y es decisión de la empresa contratante y propietaria de los lotes, si va instalar plantaciones o realizar alguna actividad.
